

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38026 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 27 de diciembre de 2/17, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CNA), número 483/2017, NIG 12040-66-1-2017-0000556, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Godan Energy, S.L.U.", domiciliado en calle Infantes, 7, bajo, Castellón (Castellón) y CIF/DNI número B12881876.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. José María Barresa Roig, con domicilio en calle Mayor, número 2, 5.º A, Castellón (12001) y dirección electrónica josebarreda@consulaudit.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 4 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047250-1